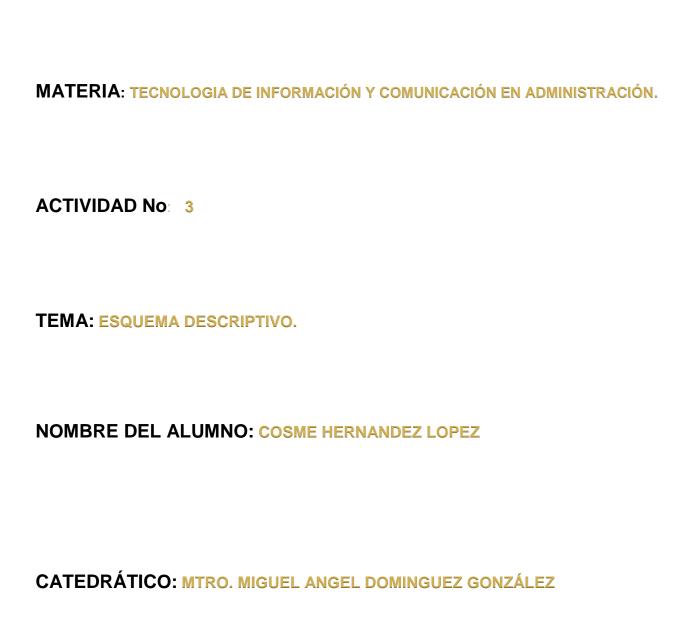


INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C.



ÍNDICE

	Pág.
Introducción	03
Contenido	04
Conclusión	06
Bibliografía	07



INTRODUCCIÓN

En este tema se darán a conocer una mayor información sobre las teorías de información y de los sistemas de información, en la cual se harán mención de los usuarios así como de los conceptos de los sistemas organizacionales los cuales se desprenden los sistemas en la cual se da una referencia de su significado, así también como los componentes que lleva dichos sistemas y su distintas características de los sistemas cerrados y los sistemas abiertos, de igual manera se encuentran los sistemas organizacionales, los cuales tienen la finalidad procesar, organizar y producir la información necesaria de la cual se está trabajando.

Asimismo se tiene que tomar en cuenta los canales de información, las interdependencias, las personas y sus funciones claves así como también los enlaces críticos de comunicación. Existen las categorías de sistemas de información de la cuales se puede hacer mención los sistemas de procesamiento de transiciones (TPS), los sistemas de información administrativa (MIS) , los sistemas de soporte a las decisiones (DSS), y los sistemas de información ejecutiva (EIS).

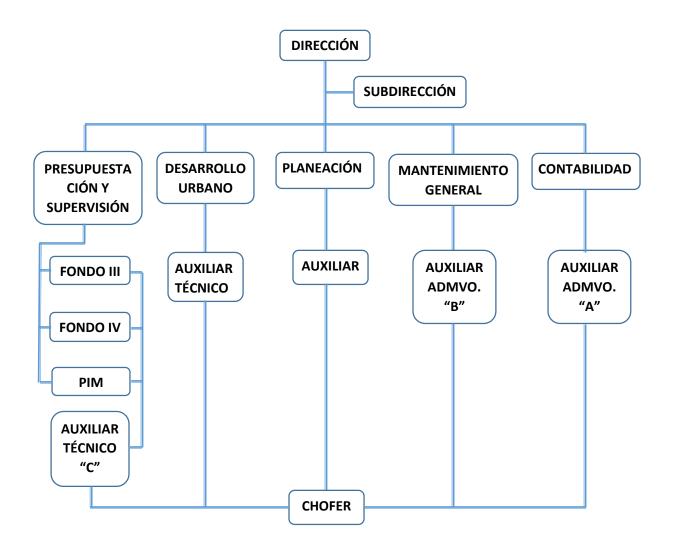
En las TPS es donde se puede encontrar el nivel operacional, las tareas, recursos y metas, en las MIS es donde se generan la información administrativa, también es donde se generan las planeaciones, toma de decisiones del nivel administrativo, el control y supervisión, las DSS son conocidas como si fuera una subgerencia en la cual llega la información para la toma de decisiones de la alta dirección, en la cual existe el análisis y las planeaciones tácticas, en estas llega toda la información tanto de las TPS como de las MIS y otras fuentes externas para dar una mejor decisión, en los EIS se encuentra la alta dirección en la cual se toman las decisiones estratégicas incorporando información externa como interna proveniente de los DSS o de las MIS para dar las mejores soluciones.

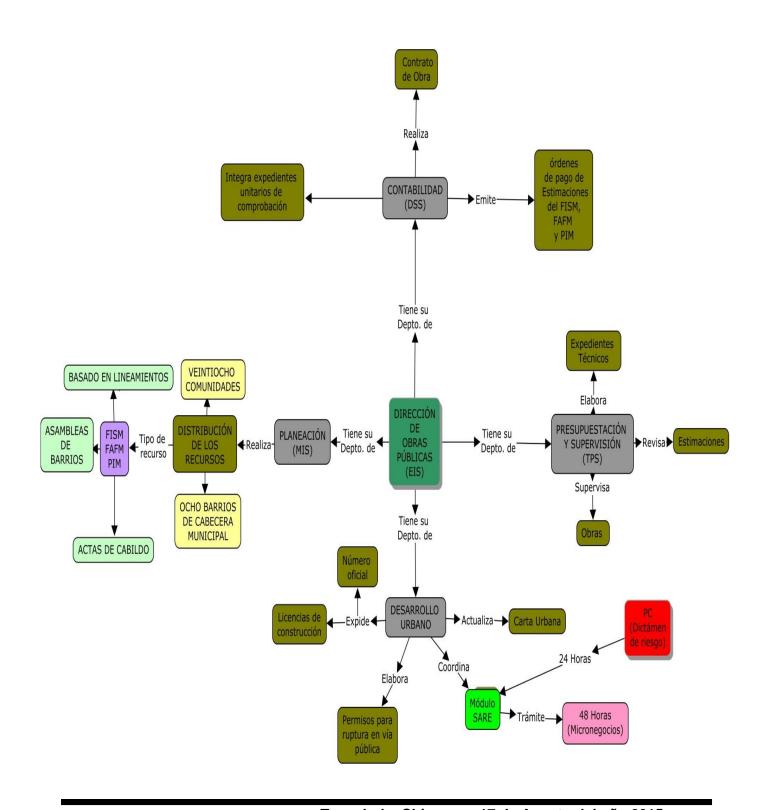
El presente trabajo se enfoca en la aplicación de los Sistemas de Información (SI) en la dirección de obras públicas del municipio de Tuxtla Chico.



CONTENIDO

ORGANIGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS





Tapachula, Chiapas; a 17 de Agosto del año 2015.

CONCLUSIÓN

La función de obras públicas son las mejoras del municipio, como el mantenimiento de calles, alumbrado, alcantarillado, etc. El trabajo se establece a partir de la identificación de las obras que realiza previamente la dirección de planeación (COPLADEM), elaborando los expedientes técnicos respectivos, supervisando la obra y llevando un control de las estimaciones de obra ejecutada. Para que la dirección de obras públicas pueda cumplir con sus funciones tiene que interactuar con las áreas de presupuestación y supervisión, desarrollo urbano, planeación, mantenimiento general y con el área contable porque con el apoyo de estas áreas va a poder cumplir con las funciones que le encomienda el municipio.

Esta área se coordina con el área de Planeación y con Tesorería para la priorización de las obras. Sin embargo, el área de obras públicas no ha hecho énfasis en la atención a trámites relativos a la aplicación del reglamento de construcción principalmente, puesto que no hay área de vigilancia para la orientación del desarrollo urbano en el municipio.

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) que se utiliza en la dirección de obras públicas es hojas de cálculo en Excel para la elaboración de presupuestos y revisión de estimaciones, medios electrónicos para la difusión de información para el personal de dicha área.

Todas las obras que prioriza el área de planeación es en base de los lineamientos que pública Sedesol, en la cual en este año (2015) se enfocó en la cruzada contra el hambre, en los rubros de educación, electrificación, vivienda, drenaje y agua potable.

BIBLIOGRAFÍA

- *Material de clase
- *Senn, James A. Análisis y Diseño de Sistemas de Información
- *http://www.coplademtuxtlachico.gob.mx/marco_juridico/plan_desarrollo_municipal.pdf